



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

**MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 23 CARGOS ASOCIADOS A DISTINTAS FUNCIONES PROPIAS DE OFICINAS OPERATIVAS, EN DIVERSAS REGIONES DEL PAÍS, APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 234 DE 2021.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

**714**

SANTIAGO,

03 JUN 2021

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la Reestructuración y Fijó Funciones de la Dirección del Trabajo.
2. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.
3. La Ley N° 19.240, que constituye Plantas de Personal en la Dirección del Trabajo y la Ley N° 19.994, que Crea Asignación de Estímulo y Desempeño y Proporciona Normas sobre Carrera Funcionaria para los Trabajadores de la Dirección del Trabajo.
4. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.
6. El Decreto N° 32, del 28 de agosto de 2020, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra en el cargo de Directora del Trabajo a la Sra. Lilia Jerez Arévalo.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N°234, de 01 de Marzo de 2021, se aprobaron las Bases del Proceso de Selección para proveer 23 cargos asociados a distintas funciones propias de oficinas operativas, en diversas regiones del país.
2. Que, mediante Resolución Exenta N°664, de 26 de Mayo de 2021, se modificaron las Bases del Proceso de Selección para proveer 23 cargos asociados a distintas funciones propias de oficinas operativas, en diversas regiones del país.
3. Que, es conveniente a los intereses del Servicio modificar el cronograma del Proceso de Selección para proveer 23 cargos asociados a distintas funciones propias de oficinas operativas, en diversas regiones del país.

**RESUELVO:**

1. **MODIFÍQUESE**, Proceso de Selección para proveer 23 cargos asociados a distintas funciones propias de oficinas operativas, en diversas regiones del país, aprobado por resolución exenta N° 234 de 2021, desde la Fase de Resolución y Cierre del Proceso.

ETAPAS	ACTIVIDADES	FECHA
Fase N° 3 Resolución y Cierre del Proceso	Publicación de: · Seleccionado/a para el cargo. · Nómima de Candidatos/as Idóneos/as para el cargo. · Resultados Finales del Proceso de Selección.	Hasta el 14 de junio de 2021

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



*Lilia Jerez Arévalo*  
LILIA JEREZ ARÉVALO  
ABOGADA  
DIRECTORA DEL TRABAJO



MGHP/WVT/bph

Distribución

- Departamentos de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Oficina de Partes.